



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/18/1096
BITÁCORA: 32/BW-0040/05/18

Zacatecas, Zacatecas, a 11 de junio de 2018

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

EJIDO LA PENDENCIA

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 17 de mayo de 2018, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aviso para el Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 15 fracción I y 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; se hace constar:

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 09 de Marzo de 2018, el Aviso para el Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables, integrado en el Libro ZAC, Tipo NI, Volumen 1, Número 4, Año 18, del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación La Pendencia, N-32-026-PEN-001/18, en el Municipio de Mazapil autorizado mediante Oficio Número DFZ152-201/18/0484; para el aprovechamiento de:

Table with 3 columns: Producto (s), Nombre científico, Nombre común. Row 1: Tallos (no maderables), Euphorbia antisyphilitica, Candelilla

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL

Handwritten signature and official stamp of the Subdelegada de Planeación y Fomento Sectorial.

ING. DAVINIA ELENA RIOS HERRERA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL DELEGADO FEDERAL, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO N° DFZ152-101/18/0609 DE FECHA 28 DE MARZO DE 2018, FIRMA LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.p. Ing. Rafael Pacchiano Alamán.- Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales.- México, D. F. Lic. Gabriel Mena Rojas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones Federales y Coordinaciones Regionales.- México, D.F. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F. Ing. María del Rocío Salinas Godoy.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Zacatecas.- Ciudad. Ing. José Luis Rodríguez León.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio. C. Presidente Municipal de Mazapil, Zacatecas. Forestal.

2A. DE MATAMOROS #127. COL. CENTRO Tels: (492)923 99 35; www.gob.mx/semarnat



Handwritten mark

Handwritten signature



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

Archivo.  
Minutario.

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/18/1096

BITÁCORA: 32/BW-0040/05/18

Zacatecas, Zacatecas, a 11 de junio de 2018

DERH/JLRL/PCM/jfsm

